

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de junio de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se modifica la composición del Tribunal de Valoración del proceso selectivo personal laboral Grupos I, II y III.

En la Resolución de 1 de abril de 2024, de la Universidad de Huelva (BOJA número 65, de 4 de abril), se hace pública la composición del Tribunal de Valoración del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral de los grupos I, II y III, convocado mediante Resolución de 27 de noviembre de 2023 de la Universidad de Huelva (BOJA número 230, de 30 de noviembre).

Existiendo causas que imposibilitan la actuación de alguno de los miembros del Tribunal de Valoración, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

R E S U E L V E

Modificar la composición del Tribunal de Valoración del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral de los grupos I, II y III, en el siguiente sentido: Sustituir al Presidente suplente don Luis Meseguer Martínez por don José Antonio Romo Jiménez.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Huelva, 3 de junio de 2024.- La Rectora, M.^a Antonia Peña Guerrero.